

ANTOFA  
EMPRENDE

BASES DE  
POSTULACION  
ANTOFA  
EMPRENDE  
2018

PAMELA PÉREZ COCREADORA PARQUE ECORAYEN. GANADORA DE ANTOFAEMPRENDE 2016.

PRESENTAN



EJECUTA



APOYA



Vida y buenos momentos  
Grupo epry



**JOSÉ ANTONIO DÍAZ AGUIRRE**  
DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACIÓN MINERA ESCONDIDA

## DEL PROTOTIPO AL PRODUCTO

Cultivar la innovación en la región es parte de nuestro quehacer como Fundación, no desde ahora, ni desde ayer, sino desde siempre.

Antofagasta, cuna del Emprendimiento Social del Norte Grande emerge como un prototipo, con alto potencial de aceleración, escalabilidad y excubación. Pero no siempre fue así.

Lo que comenzamos a vislumbrar hace ya cinco años -un escenario incipiente donde primaba más el entusiasmo que el conocimiento- se convirtió con el tiempo y en base a mucho trabajo y esfuerzo en una oportunidad efectiva para contribuir a la solución de desafíos transversales, pero sobre todo, a la creación de un polo de desarrollo regional.

Los conceptos que hoy con tanta naturalidad utilizamos, y con fluidez aparecen en nuestros discursos los aprendimos a conjugar en primera persona. Entonces, ya no resulta extraño hablar de ecosistema, pitch, innovadores sociales, ideación o iteración; y tantos otros conceptos, que más allá de simples palabras, se convirtieron en la realidad de una región. Realidad por cierto motivante e inspiradora.

El Emprendimiento Social, no solo se tomó la agenda acaparando la atención de los medios de comunicación, sino también hizo eco en las instituciones regionales, públicas y privadas, en sus líneas de financiamiento y en su gestión.



Todo ello, implicaba hacer un esfuerzo mayor para poner a disposición de los habitantes de la región, un Concurso acorde a las necesidades y aspiraciones de una comunidad ya que cambió su forma de entender y habitar el mundo. ¡Y eso hicimos!

AntofaEmprende, la Primera Plataforma de Innovación Social vuelve este 2018, con un modelo robusto y fortalecido, cuyo foco apunta a desarrollar proyectos sustentables que beneficien a la comunidad, y que a su vez sean retributivas para el emprendedor. Mejoras que son fruto de un trabajo planificado y coordinado con nuestros socios estratégicos: Creo Antofagasta y Socialab.

AntofaEmprende es una invitación para todas aquellas personas que buscan de manera permanente una perspectiva diferente de ver y entender las cosas que los rodean. Perspectiva no siempre cómoda, pero necesaria si lo que buscamos es trascender más allá de nuestras particularidades. AntofaEmprende, abrió el camino hacia una nueva posibilidad de entender el emprendimiento, desde una mirada colaborativa, sinérgica y en sintonía con los desafíos de muchos. Con gran satisfacción hemos evidenciado y comprobado el desarrollo y crecimiento sostenido de este sector. Logro que se convierte en desafío, pues a mayor crecimiento,

mayores son también las expectativas que surgen para los años futuros.

En esta cuarta versión no solo queremos reconocer y valorar las cerca de 900 postulaciones alcanzadas en las tres versiones anteriores, principalmente queremos retratar sus rostros, y sobre todo sus acciones. Rodrigo Muñoz y su experiencia interactiva “MEI”, Pamela Pérez con su “Parque Reciclado Ecorayen”, Elías Jara y su Fundación “En los Ojos de Mi Madre”, Pablo Godoy y su “Corporación Gastronómica La Chimba”, Andrea del Solar y su renovado Centro Cultural “Remolino Patio-Taller”, Dusan Todorovic y su empresa “Antilhue Tour”, María José Godoy y Fernando Zúñiga con su proyecto de habilitación de espacio público “Rechanguendo”. Todos ellos embajadores de esta nueva versión, que deciden seguir inspirando a otros.

Tenemos que convencernos que en Antofagasta están sucediendo cosas muy positivas y que el prototipo hace rato se convirtió en producto.



**ANDRÉS LETELIER OTEIZA**  
DIRECTOR EJECUTIVO CREO ANTOFAGASTA

## ¿CÓMO ES LA ANTOFAGASTA QUE QUEREMOS? ¿CÓMO ES LA CIUDAD QUE SOÑAMOS?

Antofagasta es una ciudad en constante crecimiento y desarrollo. Su ubicación geográfica y características nos plantean desafíos a diario. Sintámonos privilegiados. Estas adversidades más que un obstáculo son un motor para alcanzar nuestro potencial innovador y darle una vuelta de tuerca a las dificultades, mirar con una perspectiva distinta nuestra realidad y desarrollar ideas que potencien el crecimiento sustentable de la perla del norte.

AntofaEmprende es una plataforma consolidada con una gobernanza que ha permitido el surgimiento y robustecimiento del ecosistema de emprendedores. Esta cuarta versión de AntofaEmprende nos presenta grandes desafíos y oportunidades. Nos da la posibili-

dad de repensar la ciudad que queremos y soñamos. Nos invita a innovar y a ser parte de la solución a los problemas que Antofagasta nos plantea.

Para la versión anterior de AntofaEmprende desde CREO lanzamos el desafío “Antofagasta, ciudad limpia”, buscando soluciones para los problemas de basura y para las oportunidades de reciclaje, con el firme propósito de hacer de Antofagasta una ciudad más limpia. Fue un llamado con alcance internacional que trajo a la ciudad ideas probadas y con posibilidad de adaptarse a nuestra realidad.

Hoy nuestra búsqueda la orientamos en encontrar ideas y proyectos que puedan impactar nuestra





ciudad a gran escala. Queremos una ciudad más conectada, con más áreas verdes y mejores espacios públicos, con más ciclovías y con un borde costero amigable y limpio.

Buscamos ideas que permitan concretar nuestras visiones de ciudad. Una Ciudad Sustentable que fomenta el desarrollo de energías renovables. Una Ciudad Inclusiva que fomenta la integración social. Una Ciudad Activa donde se construya identidad local a través de la cultura y el deporte.

Una Ciudad de Mar que reconoce el borde costero como su principal espacio público y una Ciudad de Barrios que privilegia los servicios, comercios y equipamiento a distancia caminable para los

vecinos. Queremos proyectos alineados con nuestros desafíos de ciudad y con nuestra cartera de iniciativas, las que han sido priorizados mediante un proceso participativo junto a representantes del sector público, Gobierno Regional y Municipal, académico, ciudadano y privado.

Los invitamos a ser parte de una comunidad de emprendedores que están cambiando la manera de ver y afrontar los problemas de Antofagasta. Innoven junto a nosotros y hagamos realidad nuestros sueños de ciudad. Esperamos con ansias sus propuestas.

# SOLUCIONES CREATIVAS



## 1. ¿Cuál es el objetivo de esta convocatoria

AntofaEmprende, en su cuarta versión tiene por propósito contribuir al fortalecimiento de una comunidad de emprendedores sociales, capaces de proponer y dar soluciones innovadoras a los desafíos presentes en la Región de Antofagasta, fomentando la participación social y el empoderamiento ciudadano.

### Para esto se propone:

1. Convocar soluciones de innovación y emprendimiento social que resuelvan desafíos prioritarios de la región, a través de una estrategia que incluya una comunicación masiva y territorial, además de un trabajo de vinculación con actores locales, tanto públicos como privados.
2. Formar a emprendedores en las diferentes metodologías de trabajo que le permitan formular y desarrollar sus propuestas de valor y modelos de negocio.
3. Premiar y visibilizar a las mejores soluciones de innovación y emprendimiento social para financiar su puesta en marcha y validar su potencial de impacto en la región.
4. Maximizar la generación de valor mutuo entre las soluciones premiadas y organizaciones del sector público y/o privado que agilicen la llegada de las soluciones a la población.

## 2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar todas las personas que completen

el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los términos y condiciones de uso de la plataforma, junto con aceptar y conocer las presentes bases. Al pertenecer a la comunidad los usuarios podrán votar, comentar y viralizar las ideas publicadas en la plataforma de la convocatoria.

### Los requisitos de participación son:

1. Ser persona natural mayor de 18 años de edad o persona jurídica con categoría de microempresa, conforme la definición entregada por el Servicio de Impuestos Internos, que tenga un enfoque en la innovación social.
2. Chileno o extranjero con permanencia definitiva en Chile.

Los postulantes que no vivan en la Región de Antofagasta y que deseen participar, deberán asistir a todas las actividades que requieran de su presencia.

La convocatoria estará abierta para todas aquellas iniciativas que apunten a mejorar la calidad de vida de la Región de Antofagasta, con un máximo de tres postulaciones, ya sea como persona natural o jurídica.

En la plataforma [www.antofaemprende.cl](http://www.antofaemprende.cl) se tiene la posibilidad de escoger en el formulario entre una de las distintas categorías: tecnología, habitabilidad, sustentabilidad, educación, energías renovables, reciclaje, migración, juventud e infancia, salud, agricultura, turismo, desarrollo social, economía y finanzas, empleabilidad, inclusión, derechos humanos, equidad de género, entre otros.



### **Inhabilitados de postular o continuar en el proceso:**

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas en las instituciones que organizan, desarrollan y apoyan la convocatoria.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores en la iniciativa.
- Las personas naturales que hayan sido ganadoras de las versiones anteriores de AntofaEmprende, años 2013, 2014 y 2016, inclusive, personas jurídicas que hayan surgido de los proyectos ganadores en las versiones antes mencionadas o a quienes las personas naturales ganadoras les hayan transferido sus derechos sobre los proyectos.

### **3. ¿En qué consiste y cuáles son las condiciones del llamado?**

#### **3.1. Disposiciones generales**

La convocatoria se basa en el uso de la metodología de innovación social abierta, siendo la vía oficial de postulación de ideas la plataforma web: [www.antofaemprende.cl](http://www.antofaemprende.cl), donde se ejecutará el ingreso de las iniciativas.

Esta convocatoria se regirá por las presentes Bases, sus Anexos, por las aclaraciones y respuestas que se publiquen, si existieren, y los documentos utilizados para cada una de las etapas para la selección de las propuestas. La sola participación

en la convocatoria, hará presumir la aceptación de las presentes Bases y de los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma web [www.antofaemprende.cl](http://www.antofaemprende.cl), cuyo texto se entiende íntegramente incorporado a estas Bases (Ver Anexo 1).

#### **3.2. Propiedad intelectual**

La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes de la convocatoria estará supeditada a lo que establecen los términos y condiciones de uso de la plataforma, en conjunto con las presentes Bases, que cada participante debe aceptar antes de registrarse como usuario en el sitio web de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, los participantes declararán expresamente ser los autores originales de las iniciativas y de los soportes, a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de que tratan estas bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la



# ÉTICA

autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores, ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

### 3.3. Comportamiento ético

Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que fue diseñada. Así también, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República o que promueva la discriminación, así como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres durante todo el proceso de AntofaEmprende 2018.

La detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imitan el comportamiento humano, o cualquier conducta irregular para generar votos o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma se investigará, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa de la convocatoria, en el descuento de votos, la inhabilitación de usuarios, pérdida de la opción de recibir el premio e incluso la toma de acciones legales. El administrador se encargará de asegurar que cada voto sea emitido por un usuario previamente inscrito, cumpliendo los requisitos estipulados en el punto 3 de las presentes bases.

### 3.4. Difusión de imagen e iniciativas

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.628, sobre la Protección de la Vida Privada y Datos Personales, se establece que tanto la participación en el concurso de los postulantes como la aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la iniciativa sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

### 3.5. Exclusión de responsabilidades

Las personas que participen de la presente convocatoria, deberán registrarse en la plataforma y participar dentro de la comunidad, aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma y del concurso desde el momento en que acceden al sitio web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.

En ellos se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores. Por tanto, los organizadores no han sido los autores de las iniciativas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporci-



# IDEACIÓN

nada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos. Sin perjuicio de lo anterior, cada postulante será responsable de la veracidad e integridad de los antecedentes y documentación entregada durante el concurso. En caso de que la información no fuera fidedigna o infrinjan los derechos de propiedad intelectual acorde a la ley chilena o perjudique a terceros, serán automáticamente eliminados del concurso.

### 3.6. Notificación de seleccionados

Las ideas seleccionadas en cada etapa, descritas en el punto 7 de las presentes Bases, serán notificadas a su correo electrónico de registro, siendo responsabilidad de sus representantes dar acuse de recibo y tendrán tres días corridos para contestar. La organización reforzará esta notificación a través de llamados telefónicos. Dicha aceptación o rechazo deberá comunicarse a través de correo electrónico. En el caso de que los seleccionados no comuniquen su aceptación o rechazo en el plazo establecido, se entenderá que han renunciado a su continuidad en el proceso y quedarán fuera de la convocatoria. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación, es eliminada por incumplimiento a las bases y/o se retira voluntariamente de la competencia, se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación.

Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta 5 días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja la competencia fuera de ese plazo, ésta continuará con menos participantes.

De operar la lista de espera, los nuevos seleccionados tendrán 3 días para aceptar o rechazar su continuidad en la convocatoria. En caso de no responder se entenderá que renuncia a participar del concurso.

### 3.7. Informe de evaluaciones

Los participantes podrán solicitar a la organización un informe con el detalle de sus evaluaciones y el ranking general con el puntaje total del resto de los participantes. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega al que la organización se comprometerá, será de 15 días hábiles y la solicitud por parte del interesado, no puede ser posterior a 5 días hábiles del término de la etapa.

### 3.8. Envío y aclaración de consultas

Se dispondrá de una pestaña con “Preguntas Frecuentes” para ayudar a los usuarios con consultas generales. Además, en la plataforma de la convocatoria se dispondrá la pestaña “Contacto”, para responder todas las preguntas técnicas relacionadas al sitio web y a la convocatoria. El tiempo de respuesta será de 48 horas posterior al ingreso a la plataforma.

No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior.

El desarrollador se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente, las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la



# PITCH



convocatoria. Los postulantes podrán realizar sus consultas hasta las 23:59 horas del 12 de octubre de 2018.

## 4. ¿En qué consisten las etapas y cuáles son los premios?

El llamado cuenta con cinco etapas, con diversos premios de formación, acompañamiento y fondos para ayudar a iniciar la implementación de su emprendimiento. Esto se detalla a continuación:

### 4.1. Ideación

Esta etapa consiste en el período de recepción de las iniciativas, a través de la plataforma [www.antofoaemprende.cl](http://www.antofoaemprende.cl). Quienes postulen podrán ingresar sus ideas desde el 6 de septiembre hasta al 18 de octubre de 2018 a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos.

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Completar los formularios de registro y postulación.
  2. Responder las preguntas del formulario, referentes al perfil del participante y estado de desarrollo de su idea y/o proyecto.
  3. Ingresar una explicación de su iniciativa en un máximo de 1.000 caracteres y una imagen relacionada a ésta, teniendo además la posibilidad de adjuntar videos.
- Cada participante podrá ingresar hasta 3 propuestas, pero solo podrá clasificar con una de ellas.

Estas iniciativas serán evaluadas por un jurado interno, compuesto por personas relacionadas con el emprendimiento y la innovación social, y la ponderación de las evaluaciones se deja establecida en tabla 1 del anexo 3, la cual cuenta con cuatro criterios:

1. Detección de oportunidad o problema social: 30%
2. Coherencia de la propuesta: 25%
3. Propuesta de valor: 30%
4. Emprendedor o equipo de trabajo: 15%

Una vez realizado el proceso de evaluación se publicará el listado de las 40 ideas mejor evaluadas que por tanto pasan a la etapa de Pitch Inicial. El puntaje de cada criterio es de 1 a 4 puntos, donde 4 es la mejor calificación.

### 4.2. Pitch inicial

Consiste en el encuentro presencial entre los representantes de las ideas seleccionadas, mentores y evaluadores internos con el fin de propiciar una jornada de encuentro y presentación de las iniciativas.

En dicha instancia los representantes de las ideas deberán realizar una presentación de 3 minutos, posteriormente el jurado tendrá 3 minutos para realizar preguntas, el pitch tiene que contener los siguientes puntos:

- Resumen del problema social detectado, la oportunidad detectada y la propuesta de valor.
- Cómo llegó a esta problemática y quiénes la sufren.

# ACELERACIÓN



- Las motivaciones para llevar a cabo el proyecto.

- Cuál será el modelo de negocio que hará sustentable la propuesta (cómo se financiará y generará ingresos para que el equipo que ejecuta pueda vivir de su innovación y pueda mantenerse la iniciativa en el tiempo).

Estas iniciativas serán evaluadas por una mesa técnica, compuesta por profesionales de las diferentes organizaciones participantes, junto con especialistas en el área del emprendimiento e innovación social, y la ponderación de las evaluaciones se deja establecida en tabla 3 del anexo 3 de las presentes bases, la cual cuenta con cinco criterios:

1. Calidad de la propuesta: 30%
2. Involucramiento: 10%
3. Motivación: 15%
4. Liderazgo: 25%
5. Sustentabilidad: 20%

El puntaje de cada criterio es de 1 a 4 puntos, donde 4 es la mejor calificación.

Los participantes deberán presentar de manera física los siguientes documentos, manteniendo una copia en su poder:

- Una fotocopia simple de la cédula de identidad del representante de la idea, por ambos lados.
- Declaración jurada simple aceptando conocer las Bases de la convocatoria (Anexo 2).
- Presupuesto inicial de la iniciativa en formato entregado por los organizadores, en la cual el emprendedor detalle los gastos asociados de hasta

\$ 1.000.000.- (un millón de pesos) en el caso de adjudicarse dicho monto.

Los participantes deben presentar los documentos el mismo día que sean citados para el pitch (presentación presencial de sus ideas), de lo contrario quedará fuera del proceso.

Una vez realizado el proceso de evaluación del Pitch Inicial, se notificará vía mail a las 15 iniciativas mejor evaluadas que pasan a la siguiente etapa de Aceleración, tal como lo establece el punto 4.6 de las presentes Bases.

## 4.3. Aceleración

Tiene como fin realizar entrega del premio de hasta \$1.000.000.- (un millón de pesos) a los 15 seleccionados de la etapa anterior, para lo cual deberá entregar presupuesto de gastos en formato indicado anteriormente.

En el caso de no ser de la comuna de Antofagasta, el emprendedor debe considerar dentro de este mismo monto, los gastos asociados al transporte, alojamiento y alimentación, para los días que tenga que estar en Antofagasta durante la etapa de Aceleración. Todo el premio adjudicado deberá ser rendidos contra entrega de boletas.

Así mismo esta etapa busca acelerar la formación y desarrollo de las 15 propuestas en etapa de crecimiento mejor evaluadas de la etapa de Pitch Inicial. Se acompañará a los proyectos seleccionados con el fin de que éstos desarrollen sus propuestas de valor con modelos de negocios robustecidos, amplíen o

fortalezcan sus equipos, desarrollen un plan de escalabilidad concreto y sean capaces de medir su impacto social.

Este trabajo se realizará de manera online y presencial en el Espacio de Innovación Social del Edificio Comunitario de Fundación Minera Escondida, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins 1280, Antofagasta; para lo cual los participantes deberán asistir obligatoriamente a los hitos semanales de evaluación.

Durante los días viernes 23 y sábado 24 de noviembre de 2018, las actividades de Mentorías y Mesas Técnicas se trasladan al Festival Internacional de Innovación Social de Antofagasta (fiiS Antofagasta), por lo que el emprendedor deberá participar en diversas actividades durante los días del festival.

Los postulantes deberán presentar un Pitch de 4 minutos semana a semana resaltando los aspectos más relevantes de sus proyectos, cumpliendo con el encargo que les realice la Mesa Técnica de evaluadores.

En su presentación final deberán al menos cumplir con los siguientes puntos:

- Diagrama con flujo de aprendizajes e iteración de proyecto durante la etapa de Aceleración.
- Describir cuál es la factibilidad técnica de la realización de un piloto a corto plazo con los fondos disponibles que se podrían adjudicar.
- Plan de escalabilidad que demuestre cuál será la ruta de trabajo de validación que tendrá el proyecto en el próximo año, si es que llegara a ser uno de los finalistas de esta convocatoria.
- Propuesta de KPI's para medición de resultados.

Durante este período se desarrollarán talleres online Essentials, y junto con este contenido virtual existirán 4 días de acompañamiento presencial en la comuna de Antofagasta, en donde se desarrollarán mesas técnicas y asesoramiento de mentores.

La presente etapa cuenta con las siguientes ponderaciones de evaluación:

Evaluadores	Ponderación	Descripción
Mentores	30%	Los proyectos serán evaluados de acuerdo a su trabajo, actitud y asistencia frente a las mentorías realizadas por especialistas locales, quienes los acompañarán en el cumplimiento de sus entregables semanales.
Evaluaciones semanales con Mesas técnicas	60%	Los proyectos serán evaluados de acuerdo a las presentaciones que realicen semanalmente en las Mesas Técnicas de Evaluación, instancia donde serán evaluados los avances y cumplimientos de objetivo. Todos los criterios a evaluar para cada hito, serán entregados con anterioridad.
Asistencia a proceso online y presencial	10%	Los proyectos serán evaluados de acuerdo a su nivel de compromiso en la asistencia, en el traspaso de contenidos online, mentorías y evaluaciones presencial o remota (en caso de quienes no vivan en Antofagasta).

# SELECCIÓN



Una vez realizado el proceso de evaluación, en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se seleccionarán hasta 8 iniciativas que pasan a la etapa de Selección final.

## 4.4. Selección final

La selección final consiste en la etapa en la que se decidirá cuáles de los proyectos seleccionados en la etapa de Aceleración, tomando en consideración quienes son los favoritos de la comunidad y quienes cumplen con el perfil para implementar una iteración del piloto ya desarrollado en la etapa anterior, pasando a un proceso de Excubación y a un acompañamiento del emprendimiento hasta finales del año 2019.

Para la elección del público se desarrollarán cápsulas audiovisuales a cada proyecto seleccionado en la etapa de Aceleración, las cuales estarán disponibles en la plataforma web, en donde la comunidad registrada votará de manera online, esto representará el 30% del puntaje para seleccionar a los ganadores.

En paralelo a esta votación, se conformará un jurado externo compuesto por distintos actores relevantes del ecosistema local, los cuales desarrollarán una evaluación que representará el otro 70% restante.

La ponderación de notas de la votación online, dependerá de la posición que obtenga la iniciativa, y se realizará de la siguiente forma:

Notas	1	2	3	4
Posición según cantidad de votos obtenidos	7° y 8° lugar	5° y 6° lugar	3° y 4° lugar	1° y 2° lugar

Los criterios y ponderaciones de la Mesa Técnica se dejan establecidos en la Tabla 3 del Anexo 3, la cual cuenta con cinco criterios:

1. Calidad de la propuesta: 30%
2. Equipo ejecutor: 10%
3. Viabilidad técnica: 15%
4. Viabilidad comercial: 25%
5. Necesidad de validación: 20%

El puntaje de cada criterio es de 1 a 4 puntos, donde 4 es la mejor calificación.

Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se definirán hasta 5 proyectos que pasarán a la etapa de Excubación, junto con adjudicarse un fondo de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), con el fin de aportar al financiamiento de los emprendimientos seleccionados para su ejecución. Este dinero será entregado por etapas, según presupuesto y planificación desarrollada en el proceso de Aceleración.

## 4.5. Excubación

Los 5 proyectos escogidos para realizar el proceso de Excubación serán acompañados en un proceso para implementar una iteración del piloto desarrollado en la etapa de Aceleración, donde se recogen aprendizajes en terreno, de manera sistematizada para tomar decisiones a futuro.

Esta etapa se conformará de tres partes, primero la de preparación, la cual se desarrolla en los meses de enero y febrero, en donde se ejecutará un plan de trabajo planificado en la etapa de Aceleración, junto con una reunión de seguimiento mensual.

A continuación, se desarrollará la Excubación, período intensivo de 3 meses en que el proyecto tiene un seguimiento constante para la evaluación de estrategias que puedan disminuir el costo y los riesgos al implementar la iniciativa, esto a través de levantamiento de indicadores, creación y aplicación de Socialab Score, usuarios early adopters para entender el impacto de las soluciones, y la validación de los usuarios finales. El emprendedor deberá asistir durante la Excubación a una reunión semanal, junto con el tiempo necesario para el desarrollo de la iteración del piloto, lo cual dependerá de la iniciativa a realizar.

Finalmente existe una etapa de acompañamiento hasta finales del año 2019, en donde existirá una reunión mensual de seguimiento.

## 5. ¿Cuáles son las etapas del concurso y las fechas importantes?

Todos los plazos de la presente convocatoria se entenderán como ineludibles. Es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

Los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, sin ulterior responsabilidad para ellos, situación que, en caso de ocurrir, será informada en el sitio web [www.antofoaemprende.cl](http://www.antofoaemprende.cl).

Etapas AntofaEmprende				
Etapas	Actividades	Duración	Descripción	Seleccionados
Ideación	Recepción de postulaciones	6 de septiembre al 18 de octubre 2018	Durante 6 semanas se recibirán las propuestas de todas aquellas personas que quieran postular. Cumplido dicho período se evaluará de manera online todas las iniciativas recibidas.	40
	Evaluación online	19 al 26 de octubre 2018	Proceso de evaluación en que se seleccionará a las mejores iniciativas.	
	Publicación	27 de octubre 2018	Publicación resultados de la evaluación online.	
Pitch Inicial	Pitch inicial	06 de noviembre 2018	Los 40 seleccionados podrán profundizar sobre aspectos relevantes de sus propuestas en una evaluación presencial en formato Pitch (exposición oral de 3 minutos) frente a una Mesa Técnica.	Hasta 15
Aceleración	Aceleración	16 de noviembre al 07 de diciembre 2018	Los 15 proyectos seleccionados se adjudicarán hasta \$1.000.000.- para el pilotaje de su iniciativa y deberán participar de un proceso de formación. Semana a semana se medirá su progreso, a través de la evaluación de una Mesa Técnica, quienes considerarán la calidad de sus entregables y la participación durante el período.	Hasta 8
	Cocreación abierta	23 de noviembre al 12 de diciembre 2018	Mentorías y votación popular online a través de plataforma web.	
Selección	Evaluación Técnica Pitch Final	13 y 14 de diciembre 2018	Evaluación de distintos actores relevantes del ecosistema de emprendimiento local.	Hasta 5
	Premiación	14 de diciembre	Premiación de los ganadores del concurso, firma de convenio y acuerdo de entrega de fondo adjudicado.	
Excubación	Preparación Excubación	Enero a febrero 2019	Desarrollo del plan de trabajo generado en la etapa de Aceleración.	
	Excubación	Marzo a mayo 2019	Proceso de acompañamiento de hasta 5 iniciativas ganadoras, a través del cual se realizará un piloto con usuarios finales midiendo los resultados del trabajo realizado por emprendedores.	
	Seguimiento de proyectos	Junio a diciembre 2019	Seguimiento mensual de proyectos excubados.	



# EXCUBACIÓN



## 6. ¿Qué se necesita para la adjudicación de los premios?

### 6.1. Entrega de premios para los ganadores.

Se procederá a la entrega de los fondos de financiamiento, según las condiciones que la organización determine, en acuerdo con los ganadores, mediante las siguientes formas de pago:

- Transferencia electrónica a cuenta bancaria (corriente, vista o ahorro), siempre y cuando el titular de ésta sea el ganador.
- Cheque o vale vista nominativo a nombre del ganador en el caso de no tener cuenta bancaria.

El recibo de dinero se hará por medio de la firma de un convenio social y un pagaré entre la organización donante y los ganadores, donde se especifican los detalles relacionados a la entrega del premio y el uso del monto adjudicado, y cumplimiento de las formalidades que requiera la reglamentación interna de la organización donante, así como lo estipulado en las presentes Bases.

Cabe señalar que la entrega del aporte del proyecto será desglosado de común acuerdo con la organización donante según corresponda, determinando montos y plazos de entrega, velando por el adecuado cumplimiento de los objetivos de la iniciativa.

En este contexto la entrega de cada uno de ellos, estará remitida a la rendición de gastos de cada remesa.

### 6.2. Formalización y Convenio Social

Para formalizar la alianza entre FME, FCH y los emprendedores ganadores de AntofaEmprende, se deberá suscribir un convenio social en el que se incorporarán estipulaciones relativas a legislación anticorrupción, lo que supone la entrega a FME y FCH de los documentos que ésta exija para análisis legal y, de no generarse alcances u observaciones, se procederá a la firma del convenio, en una actividad privada, previa coordinación entre las partes.

### 6.3. Comunicación y difusión

Durante la ejecución de los proyectos seleccionados los ganadores deberán tener presente que todo el material gráfico y/o publicitario, así como también toda información que se entregue en actividades y/o medios de comunicación, deberá mencionar expresamente:

- **Proyecto:** Logo Emprendimiento ganador
  - **Iniciativa ganadora:** Logo AntofaEmprende
  - **Aporta:** Logo FME y Logo IMA – CREO – GORE
- Por lo que deberá ser previamente aprobado por el equipo de comunicaciones de FME y CREO.

Si el ganador incorporara en el proyecto a terceros como auspiciadores, patrocinantes y/o socios, sean estas personas naturales y/o jurídicas, deberá informar de ello previamente a FME y CREO.



# TRANSFORMACIÓN

## 7. Glosario

**Aceleración:** Etapa de mejoramiento acelerada de proyectos innovadores por medio de la validación, evaluación y certificación de iniciativas.

**Cocreación:** Creación de experiencias cercanas a los usuarios finales cuya cooperación alineada con los emprendedores logra sinergia.

**Early adopters:** Primeros clientes que adoptan o consumen un producto determinado.

**Ecosistema de emprendimiento:** Sistema constituido por una comunidad de emprendedores y las organizaciones orientadas a fomentarlo.

**Excubación:** Aceleración de creación de valor a través de la integración de PYMES o Startups al core business de grandes organizaciones.

**Essentials:** Clases online de inspiración y aprendizaje en video, lectura y material complementario.

**FIS Antofagasta:** Festival Internacional de Innovación Social de Antofagasta.

**FME:** Fundación Minera Escondida.

**FCH:** Fundación Chile.

**Iteración:** Repetición de un proceso con la intención de alcanzar una meta deseada, objetivo, resultado o mejora.

**KPI's:** Indicadores claves de desempeño, métricas

medibles y cuantificables que determinarán numéricamente una variable.

**Pitch:** Breve presentación de una idea o iniciativa.

**Plan de escalabilidad:** Estrategia para aumentar el impacto y los ingresos de forma mucho más rápida de lo que crece su estructura de costes.

**Socialab Score:** Herramienta diseñada por Socialab para la medición y evaluación de emprendimientos en distintas etapas de desarrollo.

## Anexo 1

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB Y PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

[www.antofaemprende.cl](http://www.antofaemprende.cl)

A continuación, se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta de "AntofaEmprende". Por el solo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan los Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en [www.antofaemprende.cl](http://www.antofaemprende.cl)

#### **1. Datos personales y Privacidad:**

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma como de la convocatoria.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma del AntofaEmprende a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de la convocatoria estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página ni por los organizadores del concurso.

#### **2. Propiedad Intelectual:**

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.
- Los usuarios aceptan que todo material que suban a la plataforma o se presente durante la convocatoria, con el fin de complementar su iniciativa, podrá ser utilizado por AntofaEmprende, con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación el mismo y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no es exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.
- La plataforma de AntofaEmprende, así como de la convocatoria, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.
- La plataforma de AntofaEmprende, así como la convocatoria no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

## Anexo 1

### 3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.
- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.
- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto o servicio con fines comerciales en la plataforma web.

### 4. Facultades de la administración:

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.
- La administración podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso, así como también, en los artículos de las Bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma.
- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

### 5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera de Chile

El objetivo de la plataforma de innovación social abierta [www.antofaemprende.cl](http://www.antofaemprende.cl) es crear una comunidad global donde la interacción e iteración de los contenidos sea abierto para todos los usuarios que se registren en ella. Por lo tanto, las disposiciones que a continuación se detallan se aplicarán a usuarios de todos los países.

a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados.

b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley chilena y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santiago de Chile sometándose a la jurisdicción de sus tribunales.

## Anexo 2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTANDO CONOCER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

**Señores  
Organizadores AntofaEmprende  
Presente**

De mi consideración:

Quien suscribe, declara lo siguiente:

- 1.- Conocer y aceptar el contenido de las Bases y Términos y Condiciones de uso de la convocatoria AntofaEmprende 2018.
- 2.- No encontrarse afecto a ninguna inhabilidad de las señaladas en las Bases de la convocatoria del AntofaEmprende 2018.
- 3.- Que toda la información contenida en el formulario de registro y postulación se ajusta a la realidad y que ratifico, en este acto, la aceptación de las notificaciones vía correo electrónico que se han efectuado y que se realizarán a futuro.

Sin otro particular, atentamente le saluda,

Nombre de persona natural: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

---

**NOMBRE POSTULANTE Y FIRMA**



## Anexo 3

### Tablas de evaluación

Tabla 1. Criterios de evaluación etapa de recepción

Criterio	1 No logrado	2 Medianamente logrado	3 Logrado	4 Totalmente logrado
Detección de oportunidad o problema social  30%	No se identifica un problema u oportunidad social para la Región de Antofagasta.	Se identifica un problema u oportunidad social, pero poco relevante para la Región de Antofagasta.	Se identifica un problema u oportunidad relevante socialmente para la Región de Antofagasta.	El problema u oportunidad detectada es de extrema relevancia para la Región de Antofagasta.
Coherencia de la propuesta  25%	No se identifica una propuesta o proyecto.	La propuesta o proyecto no se ajusta al problema identificado y/o a la realidad de la Región de Antofagasta.	La propuesta se ajusta al problema identificado y a la realidad de la Región de Antofagasta.	La propuesta se ajusta al problema y/o oportunidad y plantea una solución más eficiente o eficaz que las ya existentes.
Propuesta de valor  30%	La propuesta puede tener efectos negativos para la comunidad.	La propuesta no genera valor.	La propuesta genera valor y es complementaria a otros proyectos, productos o servicios de la Región de Antofagasta.	La propuesta logra generar valor en espacios donde no existía antes, potenciando y siendo potenciada por personas, proyectos, servicios o productos de la Región de Antofagasta.
Emprendedor o equipo de trabajo  15%	No se identifica un equipo de trabajo o un emprendedor..	Se identifican nombres, pero no habilidades ni motivaciones del emprendedor o equipo.	Se identifica un emprendedor o equipo y presenta sus habilidades y/o motivación.	Se identifica un emprendedor o equipo con las habilidades necesarias para llevar a cabo el proyecto y la motivación para que este funcione.

## Anexo 3

Tabla 2. Criterios de evaluación de la Mesa Técnica Pitch Inicial

Criterio	1 No logrado	2 Medianamente logrado	3 Logrado	4 Totalmente logrado
Calidad de la propuesta  30%	El participante o equipo expusieron un proyecto sin ninguna lógica interna.	El participante o equipo expusieron un proyecto con cierta lógica, pero que deja muchas preguntas sin resolver.	El participante o equipo expusieron un proyecto con cierta lógica, pero que deja muchas preguntas sin resolver.	El participante o equipo expusieron un proyecto bien armado y con mucha claridad en el diagnóstico, la propuesta de valor y la oportunidad.
Involucramiento  10%	El participante o equipo no tiene nociones sobre el contexto social que intervendrá y no reconoce actores con los que vincularse.	El participante o equipo tiene ciertas nociones de la problemática social. No logra reconocer actores relevantes.	El participante o equipo reconoció una problemática de la región y tiene nociones de cómo abordarla y con quiénes trabajar.	El participante o equipo conoce desde cerca la problemática de la región y tiene redes para abordarla desde los involucrados.
Motivación  15%	Durante la presentación no se demuestra motivación en el lenguaje verbal y no verbal.	Se demuestra poca motivación en el lenguaje verbal y no verbal.	Se demuestra motivación con el proyecto, tanto en su lenguaje verbal y no verbal.	Se demuestra alta motivación con el proyecto, tanto en el lenguaje verbal y no verbal, logrando motivar a los jurados.
Liderazgo  25%	El postulante o alguien de su equipo muestra liderazgo negativo durante la presentación (descalifica a miembros del equipo, interrumpe el planteamiento de compañeros, discute con los jurados).	El equipo o el postulante no demuestran ningún tipo de liderazgo, realizando una presentación desordenada, descoordinada e interrumpiéndose constantemente.	Existe alguien con liderazgo positivo, sea el representante de la idea o un miembro del equipo (lleva el ritmo de la presentación, da la palabra a sus compañeros).	Existe un equipo con varios miembros líderes, presentando diversos aspectos de las ideas y con roles y participaciones complementarias.
Sustentabilidad  20%	El proyecto no presenta un presupuesto o se presenta en otro formato.	El proyecto presenta un presupuesto fuera de los montos entregados por el desafío y/o los gastos no apuntan directamente a la Cocreación y Prueba Beta.	Se presenta un presupuesto en el formato estipulado y los gastos propuestos tienen sentido, aunque falta mayor detalle.	Se entrega un presupuesto detallado y realista que se ajusta perfectamente al proyecto presentado.

## Anexo 3

Tabla 3. Criterios de evaluación Mesa Técnica etapa de Evaluación final

Criterio	1 No logrado	2 Medianamente logrado	3 Logrado	4 Totalmente logrado
Calidad de la propuesta  30%	El participante o equipo expusieron un proyecto sin ninguna lógica interna.	El participante o equipo expusieron un proyecto con cierta lógica, pero que deja muchas preguntas sin resolver.	El participante o equipo expusieron un proyecto bien concatenado, con pocos cabos sueltos y destacando una buena oportunidad.	El participante o equipo expusieron un proyecto bien concatenado, con pocos cabos sueltos y destacando una buena oportunidad.
Equipo ejecutor  10%	No se identifica un equipo de trabajo o un emprendedor.	Se identifican nombres, pero no habilidades ni motivaciones del emprendedor o equipo.	Se identifica un emprendedor o equipo y presenta sus habilidades y/o motivación.	Se identifica un emprendedor o equipo con las habilidades necesarias para llevar a cabo el proyecto y la motivación para que este funcione.
Viabilidad técnica  20%	No se identifica una validación técnica a la iniciativa.	Se identifica como viable técnicamente la iniciativa, pero faltan antecedentes.	Se identifica como viable técnicamente la iniciativa.	Se identifica claramente como viable técnicamente la iniciativa.
Viabilidad comercial  20%	No se identifica una viabilidad comercial de la iniciativa.	Se identifica como viable económicamente la iniciativa, pero faltan antecedentes.	Se identifica como viable comercialmente la iniciativa.	Se identifica claramente como viable comercialmente la iniciativa.
Necesidad de validación  15%	No se ha validado la propuesta.	Propuesta validada, pero no de forma total.	Propuesta validada.	Propuesta validada t en diferentes instancias y diferentes usuarios.



Postula una idea o un proyecto de emprendimiento social con **potencial de escalabilidad, sustentabilidad y alto impacto social.**

Dale una solución a los desafíos de la región en áreas como medio ambiente, educación, inclusión, conectividad y espacios públicos.

**BASES EN [WWW.ANTOFAEMPRENDE.CL](http://WWW.ANTOFAEMPRENDE.CL)**

## ETAPAS



06/09 AL 18/10

IDEACIÓN



19/10 AL 26/10

EVALUACIÓN  
INICIAL



06/11

PITCH INICIAL



16/11 AL 12/12

ACELERACIÓN



13/12 AL 14/12

SELECCIÓN  
FINAL



2019

EXCUBACIÓN

## PREMIOS



**HASTA \$1 MILLÓN  
PARA LOS 15  
SELECCIONADOS**

Además del proceso de aceleración.



**\$8 MILLONES PARA  
LOS 5 GANADORES**

Además del acompañamiento de excubación para la instalación del emprendimiento en la comunidad.

Sigue nuestros pasos en **#ANTOFAEMPRENDE2018**